MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.016 "Construcción y Hermoseamiento de la Avda. Principal de la Ciudad" Rubro 30-11-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de la UOC todos designados según Resolución Municipal N° 133/2.016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 12/12/2.016 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción y Hermoseamiento de la Avda. Principal de la Ciudad**

ID N°: 317.927

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizo el día 12 de diciembre de 2.016 a las 09:00 horas, con la presencia del Representante Legal de la Empresa Hermes S.A.C.I.S., el señor Derceleu Moretto con C.I.N° 6.187.262, Los Concejales Municipales Valdir Juver, Carlos Chávez y Pablo Ayala. También estuvieron presente el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Vicente Aquino Chaparro - Secretario General, Abg. Francisco Delgado - Asesor Jurídico, Ing. Gladys Beatriz Pérez - Directora de RR.HH y Carmen Velazco- Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

N°	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Hermes S.A.C.I.S.	80080374-4	Odilio Hermes
2	TINO Servicios y Construcciones	859999-8	Rubén Casco Escobar

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS DE EVALUACION	TINO Servicios y Construcciones RUC 859999-8		Hermes S.A.C.I.S. RUC 859999-8	
Documentos de carácter sustancial:	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Si		Si	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Si		Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Si		Si	
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Si		Si	
Documentos de carácter no sustanciales:				
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Si	Si		Si
Declaración Jurada de menores s/ Resol. N° 941/10	Si	Si		Si

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.257

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	Si		Si		Si	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Si		Si		Si	
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015)	Si		Si		Si	
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente	Si		Si		Si	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Si		Si		Si	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Si		Si		Si	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas presentadas a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Orden	Oferente:	TINO Servicios y Construcciones RUC 859999-8	Hermes S.A.C.I.S. RUC 859999-8
	Descripción de la Obra	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	Construcción y Hermoseamiento de la Avda. Principal de la Ciudad	288.517.165	295.833.864
TOTAL		288.517.165	295.833.864

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la empresa TINO Servicios y Construcciones con RUC 859999-8, representado por el señor Rubén Casco Escobar, como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:30 horas del día **12/12/2.016**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **TINO Servicios y Construcciones, representado por el señor Rubén Casco Escobar - RUC: 859999-8**, por la suma de **Gs: 288.517.165 (doscientos ochenta y ocho millones quinientos diecisiete mil ciento sesenta y cinco), "Construcción y Hermoseamiento de la Avda. Principal de la Ciudad"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación